



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2012-3
PROYECTO CURRICULAR: Licenciatura en Pedagogía Infantil**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 30 de agosto de 2012 con Acta 026 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Infancia-niño con las siguientes características:**

Área de conocimiento:	Infancia-niño
Horas requeridas:	8 horas cátedra: -4810 vivencia Escolar I, martes 16-18 y viernes 14-18 -4814 Seminario Transdisciplinar: Cogniciones, pensamiento y lenguaje, jueves 14-16
Títulos de pregrado:	Profesional en áreas: Psicología, Psicopedagogía, Educación Preescolar, Pedagogía Infantil o afines.
Título de postgrado:	Título de Maestría en áreas afines al concurso
Experiencia docente:	Acreditar experiencia docente mínima de 2 años en programas de educación superior.
Experiencia profesional:	Experiencia en formación de docentes
Investigación y publicaciones:	Preferiblemente acreditar investigación y/o publicaciones en el área del concurso.

Fecha de publicación:	31 de agosto de 2012
Recepción de documentos	OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) 3, 4 y 5 de septiembre de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m.
Entrevistas:	6 de septiembre a las 11:00 a.m.
Publicación de resultados:	7 de septiembre de 2012
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Presidente del Consejo
Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).